



## COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

Ciudad de México, 23 de abril de 2019  
Oficio No. CRA/LXIV/94/2019

Sen. Martí Batres Guadarrama  
Presidente de la Mesa Directiva  
Cámara de Senadores  
Presente.

Estimado Senador:

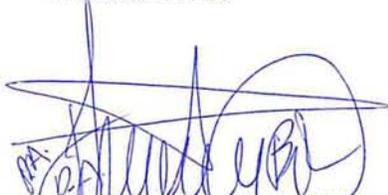
Por instrucciones del Senador Mario Zamora Gastélum Presidente de la Comisión de Reforma Agraria, con fundamento en el artículo 144 numeral 2 del Reglamento del Senado de la República y toda vez que mediante oficio número LXIV/MD/ST/0309/19 la Mesa Directiva tuvo a bien autorizar la comisión se reuniera fuera de las instalaciones del Senado en el marco de su Segunda Reunión Ordinaria, realizada el sábado 23 de febrero a las 10:00 horas salón Ejidal, ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas S/N Ejido Nayarit; Mexicali, Baja California.

Anexo al presente remito el informe correspondiente, lo anterior para los efectos legales que haya lugar y su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria de la próxima sesión plenaria.

No omito manifestar que toda la información relativa a esta segunda reunión ordinaria se encuentra debidamente publicada en el microsítio de la comisión.

Sin otro particular, reciba mi más alta y distinguida consideración

Atentamente

  
Ricardo Fuentes Milán  
Secretario Técnico

RECIBIDO

2019 ABR 23 PM 5 41

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

004025

2019 FEB 23 PM 5 03  
PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA

CAMARA DE SENADORES

004511



## COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

### **INFORME SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO A LAS 10:00 HORAS SALÓN EJIDAL, UBICADO EN BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS S/N EJIDO NAYARIT; MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

Los Senadores Integrante de la Comisión de Reforma Agraria, acordaron en su primera reunión ordinaria de trabajo realizar las audiencias públicas y foros que resulten necesarios a fin de analizar las iniciativas que proponen abrogar la actual Ley Agraria, presentadas por los Senadores Ricardo Monreal Ávila y José Narro Céspedes respectivamente, durante el primer periodo ordinario de sesiones.

Por lo anterior los senadores integrantes de dicha comisión solicitaron a la Mesa Directiva autorización para realizar su Segunda Reunión Ordinaria de trabajo en el Ejido Nayarit, ubicado en la Ciudad de Mexicali en el Estado de Baja California.

Asistiendo a dicha reunión los siguientes senadores:

**Presidente:** Sen. Mario Zamora Gastélum

**Secretarios:** Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum  
Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez

**Integrantes:** Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz

Desarrollándose el siguiente orden del día.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- 2.-LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA.
- 4.- ASUNTOS TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA:

- DIP. JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, TURNA A ESTA COMISIÓN OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON EL



## COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

QUE REMITEN INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY AGRARIA.

-EXHORTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE PROMUEVA UNA SERIE DE FOROS CONSULTIVOS, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE ABROGA LA LEY AGRARIA Y SE EXPIDE LA LEY PARA EL DESARROLLO AGRARIO, PARA RECABAR EL SENTIR DE LAS Y LOS MEXICANOS CON RELACIÓN DE LOS TEMAS EN COMENTO"

5.- ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REFORMA AGRARIA; AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA, POR EL QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE LAS INICIATIVAS QUE ABROGAN LA LEY AGRARIA Y EXPIDEN UNA NUEVA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, A REALIZARSE PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS.

6.- ASUNTOS GENERALES (FORO DE ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS DE LEY DE DESARROLLO AGRARIO Y DE LA LEY FEDERAL AGRARIA)

7.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN

Aprobado el orden del día por unanimidad, la Senadora Secretaria consultó a los senadores integrantes de la Comisión manifestaran si era de dispensarse la lectura del acta anterior por haber sido entregada con anticipación, habiéndose dispensado la lectura de la misma, se aprobó su contenido por votación unánime.

En relación al cuarto punto del orden del día el senador presidente informó que la Mesa Directiva ha hecho de conocimiento de dos asuntos turnados por el Congreso del Estado de Chihuahua, el primero de ellos, referente a la Iniciativa de proyecto de decreto que pretende reformar el artículo 17 de la Ley Agraria incorporando una sexta fracción que establezca que los parientes colaterales en primer grado del ejidatario, tienen derecho a heredar; Por lo cual dicha Iniciativa fue remitida a sus oficinas para opinión y estar en condiciones de emitir respuesta informando que dicha iniciativa será analizada en conjunto con las Iniciativas que se encuentran pendientes de dictamen.



## COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

De igual forma el senador presidente dio cuenta de otro asunto turnado por la Mesa Directiva, es un exhorto que respetuosamente realizó el Congreso del Estado de Chihuahua, para que promueva una serie de foros consultivos en virtud del proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Agraria y se expide la Ley para el Desarrollo Agrario para recabar el sentir de las y los mexicanos; A lo cual el senador presidente manifestó que el exhorto va acorde en lo que desde un principio determinó la Comisión, la cual desde la primera reunión ordinaria determinó realizar los foros y audiencias públicas necesarios a efecto de contar con la opinión de todos los involucrados en el sector Agrario y principalmente de los ejidatarios; prueba de ello, el foro en Mexicali en el ejido Nayarit, poniéndole hechos a las palabras a las que los integrantes se comprometieron.

Asimismo el senador presidente manifestó que en esa fecha se aprobó el Acta en la que se encuentra el contenido de dicho acuerdo, por lo cual con copia simple de la misma se informó al Congreso del Estado de Chihuahua que se encuentran trabajando en lo solicitado

Continuando con el punto 5 de la orden del día, el senador presidente Mario Zamora Gastélum, informó que remitió a los senadores integrantes un proyecto *de Acuerdo de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria, Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos segunda, por el que se aprueba la Metodología para el procedimiento de consulta de las Iniciativas que abrogan la Ley Agraria y expiden una nueva legislación en la materia*, a realizarse previo a la celebración de las audiencias públicas, lo anterior con la finalidad de que previo a ponerlo a consideración de las juntas directivas de las Comisiones Dictaminadoras cuenten con la anuencia de los integrantes de la Comisión; Observando que en el Acuerdo, se hace de conocimiento de todas las opiniones que han solicitado, pero que a la fecha solo se ha recibido respuesta del Tribunal Superior Agrario, CEDERSA, quienes de fondo no se oponen a ninguna de las dos Iniciativas propuestas y el 90% del análisis que nos envían se encuentra sin comentarios.

El senador presidente también comentó que la Universidad de Chapingo, pide que por la complejidad del asunto se le dé más tiempo para emitir una opinión técnica y manifestaron



## COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

su interés de realizar sus propios foros, de igual forma integrantes del Observatorio Agrario y la Barra Nacional de Abogados han establecido contacto con el Secretario Técnico de la Comisión solicitando mayor tiempo para emitir una opinión.

De la misma manera informo el presidente que se ha reunido con el Procurador Agrario y ésta por reunirse con el Titular de SEDATU y del RAN, con quienes ha comentado que efectivamente las dos reformas propuestas por el Senador Ricardo Monreal Ávila y el Senador José Narro Céspedes requieren de un análisis exhaustivo, es decir, no es un tema menor y no debe hacerse de prisa, sino de frente a los ejidatarios y demás actores involucrados para sacar un buen acuerdo y una buena Ley; Cconsiderando que en México la propiedad ejidal y comunal está conformada por 32,121 núcleos agrarios distribuidos en 29,728 ejidos y 2,393 comunidades, propietarias de 99.9 millones de hectáreas que representan el 53% del territorio nacional, es decir, lo que aquí se hag va a afectar al 53.3% del territorio nacional; Que se encuentra pendiente de regularizar 1,710 núcleos agrarios y 10,192 ejidos y comunidades que no han delimitado sus zonas con la zona urbana.

Manifestó además el senador presidente que en algunos aspectos estas iniciativas son coincidentes, en otras complementarias y la diferencia central entre otras, radica que la segunda propone la creación de la Comisión Nacional Agraria en la que se sectoriza el Registro Agrario Nacional y al Fideicomiso del Fondo Nacional de Fomento Ejidal y la Procuraduría Agraria, así como el procedimiento para declarar tierras indígenas, y la propuesta de aprobar un código procesal agrario, por lo que esta última suprime lo relativo a la justicia agraria.

Continuó informando el senador presidente que hizo del conocimiento oportuno de todos los integrantes, que en la sesión del 12 de febrero del 2019, el Senador Martí Batres Guadarrama, informó a la Asamblea que la Mesa Directiva autorizó la rectificación de turno de la Iniciativa presentada por el Senador José Narro Céspedes para quedar éstas en Comisiones Unidas de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos segunda con opinión de Reforma Agraria, por lo que de inmediato la Junta



## COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

Directiva de la comisión solicitó la rectificación de turno, y el turno fue devuelto de inmediato, pues resultaba inexplicable que si tiene que ver con la Reforma Agraria el análisis y dictamen fuera coordinado pro al comisión de Agricultura la cual es presidida por el Senador Narro y dejando a la comisión solo para opinión, cuando es la razón de ser de esta; Por lo cual se solicitó la rectificación de turno dado que el turno para efectos de opinión procede sólo cuando se abordan temas indirectos a la competencia de las comisiones, lo cual no era el caso, por todo lo anterior, previo a la audiencias públicas que se realicen propongo a ustedes este Acuerdo para que participen todos los actores involucrados en su aplicación.

Concluida en este punto la participación del senador presidente, preguntó si algún senador quisiera hacer comentario al respecto, y estar de acuerdo de hacer los Foros y escuchar a todos antes de que inicie el dictamen de ambas Iniciativas.

En uso de la voz la Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, manifestó que en el caso de la consulta con las comunidades indígenas se tiene que hacer de acuerdo al Convenio 169, que tiene que ser una consulta previa, libre, informada, para que esta consulta realmente pueda considerarse vinculante y que le gustaría que dado que no hay una Ley de consulta indígena, la cual están trabajando en otra comisión, al ser un gran pendiente que tienen en México, por lo cual solicita que en el Acuerdo propuesto se manifieste que se hará en base a la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y al Convenio 169 de la OIT, ya que los protocolos de consulta si tienen que ser muy específicos de acuerdo al nuevo Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, propuesta que fue aceptada por los senadores integrantes que se encontraban presentes.

La Senadora Alejandra del Carmen León Gastélum manifestó que el reto es ajustar ésta reforma con la nueva política del Gobierno Federal, que está iniciando, se trata de un proceso de transformación profundo para el campo mexicano, algo importante y que tiene una mirada diferente del papel que tiene el campesino, del ejido como unidad productiva y de la función del campo en el desarrollo nacional, conforme a lo manifestado por el Presidente de la República, las tierras ejidales representan el 52% del territorio nacional y



## COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

lo cual es un instrumento con el que se cuenta para desarrollar el país, de retomar lo que hace más de 30 años se intentó realizar cuando se crearon estos núcleos ejidales y pues que en este nuevo gobierno se pretende que se hagan estas bases para que pueda ser una palanca de desarrollo para nuestro país, también que es importante estructurar estas reformas a través del diálogo con campesinos para dar a conocer todas las expectativas; De igual forma la Senadora León Gastélum se refirió al hecho de que la comisión realizara su segunda reunión ordinaria de trabajo en el Valle de Mexicali, Ejido Nayarit, era un hecho importante porque siempre se toman las decisiones en la Ciudad de México donde lo último que hay o es cercano es el campo mexicano, así que considera importante también tomar la visión de todas las dependencias que intervienen en estas nuevas políticas públicas.

De igual forma manifestó que es importante que se realicen foros abiertos a las comunidades, acudiendo la comisión a las comunidades para saber qué es lo que afecta o beneficia en lo que va a ser la aplicación de la nueva ley, es muy importante porque México es muy diverso, los cultivos en los diferentes puntos del país son diversos, en un mismo estado son diversas las necesidades y las problemáticas y las comunidades son diversas, sin dejar de lado la importancia de las comunidades indígenas que por mucho tiempo han sido pisoteados sus derechos en cuanto a sus tierras y en cuanto a sus derechos en cuestión de los recursos naturales. Por lo cual desde que se instaló en octubre la comisión de Reforma Agraria, fue enfática en comentar los senadores, que no iba a alzar la mano por alzar la mano, pues se tiene un trabajo y responsabilidad muy grande y que tiene que ver por más de la mitad porcentual del territorio nacional y por lo cual las decisiones no las podemos tomar nosotros encerrados en un salón, oficina, en un recinto, en el Senado de la República, sin escuchar precisamente a las comunidades. No existiendo más intervenciones, el Senador Presidente sometió a votación el acuerdo mismo que fue aprobado por unanimidad.

Finalmente la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, propuso que el próximo Foro se realice en el Estado de Hidalgo, lo cual los senadores presentes aprobaron por unanimidad.



## COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

Como último punto de la orden del día en asuntos generales se desarrolló el Foro de Análisis de las Iniciativas de la Ley de Desarrollo Agrario y de la Ley Federal Agraria.

Una vez desahogados todos los puntos del Orden del Día con amplitud y eficiencia, se realizó la a clausura de la reunión de trabajo, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos